



**AVISO**

Se comunica al público en general, que el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en sesión de fecha nueve de julio del presente año, acordó, con apoyo en la fracción XII, del artículo 21, de la ley que lo rige, que durante los días del primer periodo vacacional del personal del órgano jurisdiccional, **(del 13 de julio al 31 de julio de dos mil veintiséis, inclusive)**, para recepción de promociones y resoluciones de notoria urgencia en materia de suspensión de actos impugnados y ratificación de convenios, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, se designa como personal de guardia a las personas cuyos nombres quedarán fijados en lugar visible en cada uno de los Juzgados, ubicados en: **Juzgado Primero y Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción:** Calzada Cetys, 2799, Colonia Rivera, Edificio AELUS D, de la ciudad de Mexicali. **Juzgado Segundo, Cuarto y Quinto;** Blvd. Gustavo Díaz Ordaz, número 12649, Fraccionamiento El Paraíso, Plaza "Patria" locales 4-9, Zona F en la ciudad de Tijuana. **Juzgado Tercero;** Calle Once y Ryerson, número 297, Zona Centro, en la ciudad de Ensenada, a efecto de que el personal de guardia reciba de las **10:00 a las 14:00 horas**, las promociones de carácter urgente, en la inteligencia de que en asuntos de tramite se suspenden los plazos durante dichos días, para todos los efectos legales.

Asimismo, se informa que los buzones ubicados en oficinas del Poder Judicial del Estado, quedan inhabilitados para recibir promociones durante el periodo vacacional.

**JUZGADO PRIMERO:**

LIC. JOSÉ FRANCISCO MURILLO GONZALEZ  
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL)

**SALA ESPECIALIZADA:**

LIC. JOSÉ MARTÍN BRAVO MAYORAL  
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL)

**JUZGADO SEGUNDO Y JUZGADO CUARTO:**

LIC. ADILENE FREGOSO SEDANO  
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL)

**JUZGADO TERCERO Y JUZGADO QUINTO AUXILIAR:**

LIC. MELISSA GUADALUPE RIVERA AUDEVES  
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL)

**NOTA:** El Juzgado Cuarto queda de guardia para recibir demandas y promociones que se presenten relativos al Juzgado Segundo, dotándosele de competencia para tales efectos exclusivamente durante dicho periodo.

**NOTA:** El Juzgado Tercero en Ensenada, tendrá oficialía de partes para recepción de Promociones, pero será el Juzgado Quinto Auxiliar quien acuerde lo conducente.

**ATENTEMENTE**

**LIC. CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA.**



SECRETARÍA GENERAL  
MEXICALI, B.C.